

OFICIO ORD. N° 1015.-

ANT.: Solicitud de información pública de fecha
15 de junio del 2016 – N° AL007T0000568.

MAT.: Deniega de información pública.

SANTIAGO, 29 JUN. 2016

A : SR. ALVARO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ
ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN KEEP LEARNING LIMITADA
[REDACTED]

DE : SR. PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Por medio del presente oficio, comunico a usted que con fecha 15 de junio del 2016, se ha recibido la solicitud de información pública N°AL007T0000568, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicitud:

"Solicito que se me informe, invocando la Ley de Transparencia, quién fue el denunciante de la irregularidad detectada a Nuestro Organismo de Capacitación Keep Learning Ltda. Según el informe de Fiscalización 90 de fecha 08 de abril de 2016, para la Resolución Exenta 1482, del 31 de mayo de 2016."

Respuesta:

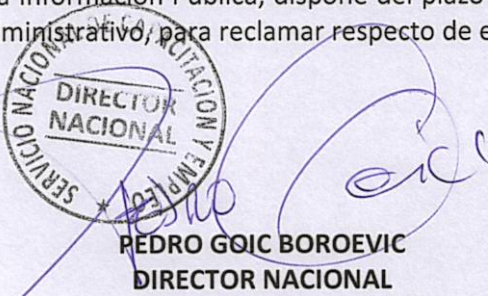
Este Servicio Nacional deniega a usted la información solicitada, en cuanto a señalar el nombre de la persona que ha efectuado la denuncia. Lo anteriormente señalado, se fundamenta en lo dispuesto en la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, cuyo artículo 21 establece que **"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes":** N°2.- "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

En este caso particular, se tiene en consideración que él o la denunciante manifestó expresamente mantener reserva de sus datos personales.

Conforme lo establecen los artículos 16 y 21 N°2 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, hemos cumplido así con nuestra obligación de informar.

Se hace presente a usted que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta resolución ante el Consejo para la Transparencia.

Se despide atentamente,



PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

XRO/GAB/cpz/jmm
Distribución:

- Sr. Alvaro Javier Ramírez Díaz, [REDACTED]
- Oficina de Partes.
- Archivo.